



CONSEJO SALVADOREÑO DE LA AGROINDUSTRIA AZUCARERA

San Salvador, 8 de agosto de 2019

Licenciado
Gerald José Perdomo
Oficial de Información
CONSAA
Presente

Estimado Licenciado Perdomo:

Reciba un cordial saludo y los deseos de éxitos en su trabajo diario. En esta ocasión me dirijo a usted para dar respuesta a la solicitud de información con correlativo # **CONSAA-2019-0007**, en donde el peticionario solicita la información siguiente:

Proporcionar el Manual de Producción y Cultivo de Caña de Azúcar en El Salvador

Al respecto le informo lo siguiente:

1. La información solicitada por el peticionario es inexistente para el Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera, esto de conformidad al Art. 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública.
2. No obstante lo anterior y con el propósito de colaborar con el peticionario, tengo a bien proporcionarle un CD elaborado por FUNDAZUCAR, el brazo social de la Asociación Azucarera de El Salvador, el cual contiene el Manual de Buenas Prácticas Agrícolas, una Guía Técnica de Buenas Prácticas Agrícolas, un Cuaderno de Buenas Prácticas Agrícolas y un videoclip, todo esto relacionado al cultivo de la caña. Considero que sería de gran ayuda para el ciudadano.

Sin otro particular me suscribo.

Atentamente,


Ada Lazo
Encargada de la Unidad Técnica Legal

